

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Internet Para Todos (IpT) tiene el compromiso de llevar acceso de Internet a zonas rurales del Perú por medio de tecnologías abiertas y disruptivas, buscando conectar de manera íntegra y responsable al mundo digital a los peruanos que no cuentan con un adecuado acceso a internet, potenciando su desarrollo. Somos conscientes de nuestra responsabilidad laboral y consideramos que nuestro capital más importante es su recurso humano, por tal motivo definimos como un valor fundamental, la seguridad y salud en todas nuestras actividades administrativas, de despliegue físico de equipos de infraestructura y mantenimiento. Esta política aplica a todos los colaboradores de IpT, así como a los contratistas, sub-contratistas, ejecutores, proveedores y mano de obra comunitaria, asumiendo responsablemente los siguientes principios:

- **Considerar** la prevención de riesgos laborales o los que tengan el potencial de afectar a terceros, como un elemento primordial para la toma de decisiones estratégicas y de inversión en la compañía.
- **Proporcionar** a los trabajadores los recursos y condiciones necesarias para el desarrollo de sus actividades en un entorno laboral seguro y saludable, fomentando un comportamiento seguro.
- **Promover** la sensibilización y conciencia por la seguridad, en todos los trabajadores mediante la implementación de programas de capacitación y entrenamiento.
- **Cumplir** con los procedimientos y estándares de los trabajos a realizar, alineados con la normativa legal vigente aplicable a nuestras operaciones, en materia de seguridad y salud en el trabajo (Ley N° 29783).
- **Gestionar** controles para las actividades de mayor riesgo como trabajos eléctricos, transporte de vehículos, trabajos en altura, izaje de cargas, excavaciones, entre otros.
- **Inspeccionar** los puestos de trabajo de IpT, como mecanismo de seguimiento continuo y fomentando comportamientos seguros durante el desarrollo de las tareas.
- **Motivar** a todos los trabajadores a reportar actos, condiciones inseguras y accidentes con lesiones por mínimas que sean, verificando que se conozcan las causas, se implementen medidas correctivas y se divulguen las lecciones aprendidas para que no vuelvan a ocurrir.
- **Vigilar** la salud de los trabajadores con la finalidad de prevenir enfermedades mediante monitoreos de higiene ocupacional y exámenes médicos en función a los factores de riesgos a los que están expuestos.
- **Disponer** de mecanismos de reconocimiento al personal que demuestre una actitud proactiva y preventiva en seguridad y salud en el trabajo.
- **Implementar** y difundir un plan de emergencias que incluya los recursos, roles, responsabilidades, procedimientos de comunicación, control y mitigación de potenciales eventos indeseados.
- **Divulgar** la presente Política entre todos los trabajadores, con el propósito de que asuman el compromiso y responsabilidad frente al Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y lo mantengan a disposición de las partes interesadas.

Teresa Gomes de Almeida
Gerente General